

Nº DE ORDEN: 022/2022

EMITIDO: 24/05/2022

EXPTE Nº: 105/2022

VENCIMIENTO: 01/06/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de mayo del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, Expte. Nº 105/22, caratulado: “**SOLICITAR AL P. E. P. PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO INFORME ACERCA DE LOS ÍNDICES DE EMPLEO PRIVADO REGISTRADO DE LA PROVINCIA**”, iniciado por la Diputada María Silvana Carrizo.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, informe a este cuerpo, dentro de los 10 (diez) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con los índices de empleos privados y formales de la provincia, a saber:

1. Detalle la fuente de información utilizada para la construcción de las estadísticas del trabajo privado registrado y si existe una fuente de información provincial que permita conocer con certeza y fiabilidad las estimaciones realizadas. Detalle, asimismo, que indicadores se utilizan.
2. Si existiesen registros provinciales, remita la información que obra en su poder-discriminada por departamentos y/o localidades de toda la provincia- indicando todos rubros, actividades y específicamente a los respectivos empleadores de los trabajadores afectados bajo relación de dependencia de aquellos.
3. Indique la cantidad de trabajadores registrados en relación de dependencia discriminando por departamentos y/o localidades de toda la provincia indicando:
 - rubros;
 - actividad;
 - inicio de la relación laboral
4. Diga en el caso de que existiesen registros provinciales, a cargo de que repartición pública se encuentran estos registros de empleos, estadísticas de las contrataciones de personal, de las desvinculaciones laborales, etc.
5. Informe si el crecimiento del empleo se explica por el aumento de las contrataciones de personal y en paralelo a una leve reducción de las desvinculaciones.
6. ¿En la comparación interanual y en la comparación mensual sin estacionalidad se demuestra que se lograron recuperar los niveles previos al

inicio de la pandemia?, ¿en qué porcentajes, y en que rubros y quienes son los empleadores?

7. ¿Cuál es el número de trabajadoras y trabajadores con empleo asalariado registrado en empresas privadas?
8. ¿Cuál es la tasa porcentual de registro de las mujeres en cuanto a la participación en el mercado de trabajo, y al acceso a puestos de trabajo en el sector privado en Catamarca?
9. Liste las herramientas y programas de fomento y generación de empleo privado disponibles en su Ministerio.
10. ¿La expansión del empleo, por ustedes sostenida, presenta velocidades diferentes por sector? y ¿en función del impacto de la pandemia, que actividades y rubros lograron recuperar la totalidad del empleo perdido?

ARTÍCULO 2º.- Acompañe la documentación respaldatoria, en copias certificadas, de cada uno de los puntos requeridos previamente.

ARTÍCULO 3º.- Expídase por Secretaria Parlamentaria copia certificada del presente instrumento y hágase entrega del mismo al Ministerio de Industria, Comercio, y Empleo.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

FIRMANTES: PRESIDENTA DIP. NATALIA ANDREA SORIA, SECRETARIO DIP. ARMANDO LÓPEZ RODRIGUEZ, DIP. JORGE RUBEN ANDERSCH, DIP. JUANA FERNÁNDEZ, DIP. MARÍA ALEJANDRA PONS, DIP. ALICIA PAZ DE LA QUINTANA, DIP. JUAN DENETT, DIP. MARÍA NATALIA PONFERRADA, DIP. PABLO CASTRO.-

M.C.
J.D.
M.Y.